

**RESOLUCIÓN No. 147
08 DE ABRIL DE 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS PARA EXCEPCIONAR, INTERPONER RECURSOS Y/O PAGAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE RED SALUD ARMENIA E.S.E. CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA MAYOR”

El Gerente de Red Salud Armenia E.S.E. en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las concedidas por la Constitución Nacional, la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ley 1438 de 2011, el Art 20 de la Ley 1797 del 2016, el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el artículo 30 del Acuerdo de Junta Directiva N° 006 de 2010 y demás normas que regulen y adicionen la materia,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 069 del 02 de Marzo de 2022, emanado por la Alcaldía de Armenia, se modifica temporalmente la jornada de trabajo de la administración central del municipio de Armenia.

Que la Gerencia de Red Salud Armenia E.S.E. mediante Circular No. 05 de fecha abril 05 de 2022, informa al personal administrativo que la Entidad se acoge a lo dispuesto en el Decreto emitido por la administración municipal, ya referenciado.

Que la Circular No. 05 de Abril 05 de 2022, suscrita por el Gerente de Red Salud Armenia E.S.E., dispone:

“La Gerencia de Red Salud Armenia E.S.E. muy cordialmente y con el fin de que los servidores públicos tengan un espacio de oración y reflexión en compañía de su familia en la celebración de la Semana Mayor, se acogió al Decreto 69 de 02 de marzo de 2022 emanado por la Alcaldía de Armenia “Por medio de la cual modifica temporalmente la jornada de trabajo de la Administración Central del municipio de Armenia”.

Por lo anterior, se informa que el día miércoles 13 de Abril de 2022, no se prestará atención a los usuarios de consulta externa (centros de salud), hospital del Sur en los servicios de Consulta externa.

Para el personal administrativo dicha jornada será la siguiente:

A partir del día martes 05 de abril 2022 y hasta el jueves 07 del mismo mes y año, el personal administrativo laborará de 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. El día viernes 8 de abril de 2022 se laborará de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Para el personal administrativo la jornada laboral será el lunes 11 de abril de 2022 de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y el martes 12 de abril de 2022 será de 7:00 a.m. a 12. P.m. El día miércoles no habrá servicio administrativo.

Corresponde a cada subgerencia en acompañamiento del área de Talento Humano, hacer cumplir esta jornada”.

Que la oficina Jurídica de Red Salud Armenia E.S.E. cuenta con el área de Cobro Coactivo desde donde se desarrollan procesos y procedimiento de su competencia.



Que dentro de los procesos de Cobro Coactivo que actualmente se adelantan por parte de la Entidad, algunos de ellos se encuentran en la etapa prevista para la formulación de excepciones, interponer recursos y/o pago efectivo de la obligación, para lo cual cuentan con los términos dispuestos en la norma.

Que la Circular No. 05 de Abril 05 de 2022, preceptúa que el personal administrativo de Red Salud Armenia E.S.E. no prestará servicio el día martes 12 de abril en horas de la tarde ni el día miércoles 13 de abril del mismo año.

Que, por lo anterior, se hace necesario suspender los términos para formular excepciones, interponer recursos y/o realizar el pago de obligaciones, dentro de los procesos de Cobro Coactivo de la Entidad, durante el tiempo en que no se está prestando el servicio por parte del personal administrativo con ocasión de la celebración de la Semana Mayor.

Que en tal sentido, RED SALUD ARMENIA E.S.E. acoge las disposiciones citadas y decide suspender los términos para formular excepciones, interponer recursos y/o realizar el pago de obligaciones, dentro de los procesos de Cobro Coactivo de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, RED SALUD ARMENIA E.S.E.:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Suspender los términos para formular excepciones, interponer recursos y/o realizar el pago de obligaciones, dentro de los procesos de Cobro Coactivo que adelanta Red Salud Armenia E.S.E., por los días 12 de abril de 2022 desde las 12 p.m. y 13 de abril de igual año.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a las entidades y/o particulares interesados en la misma, a través de los medios de que dispone la Entidad.

ARTICULO TERCERO: Divulgar el presente acto administrativo a través de la página web institucional de Red Salud Armenia E.S.E.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los ocho (08) días del mes de Abril de 2022

JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
GERENTE

Proyectó y elaboró: Nicolás Esteban Álvarez Manrique - Abogado Cobro Coactivo
Revisó: Ana María Restrepo Villegas - Asesora Jurídica